

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ANEXO MODIFICATORIO</b>	Página 1 de 2
		Código: JC-P03-F41
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

## ANEXO MODIFICATORIO No. 01 DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA No. 040 DE 2022

En atención al requerimiento realizado por el área técnica, teniendo en cuenta la responsabilidad frente a la evaluación preliminar, se hace necesario modificar el cronograma de la invitación pública de menor cuantía No. 040 del 2022, cuyo objeto es: **GRUPO 1** Prestar servicios profesionales de un Doctor para la determinación del caudal ambiental y análisis de la variabilidad de la oferta hídrica en condiciones de año húmedo, seco y neutro para las subzonas hidrográficas de los ríos Bajo Saldaña, Alto Saldaña, Amoyá, Anamichú, Anchique, Atá, Cambrín, Medio Saldaña y Patá en el marco de la ejecución del proyecto de investigación 150621, ERA Fase 2. **GRUPO 2** Prestar servicios profesionales de un Doctor para la formulación del análisis de variabilidad y cambio climático para las subzonas hidrográficas de los ríos Bajo Saldaña, Alto Saldaña, Amoyá, Anamichú, Anchique, Atá, Cambrín, Medio Saldaña y Patá en el marco de la ejecución del proyecto 150621, ERA Fase 2. **GRUPO 3** Prestar servicios profesionales para desarrollar el estudio meteorológico en las subzonas hidrográficas de los ríos Bajo Saldaña, Alto Saldaña, Amoyá, Anamichú, Anchique, Atá, Cambrín, Medio Saldaña y Patá, en el marco de la formulación de la Evaluación Regional del Agua del departamento del Tolima (Fase 2), proyecto 150621, ERA Fase 2. **GRUPO 4** Prestar servicios profesionales para implementar el componente de modelación hidrológica en las subzonas hidrográficas de los ríos Bajo Saldaña, Alto Saldaña, Amoyá, Anamichú, Anchique, Atá, Cambrín, Medio Saldaña y Patá, en el marco de la formulación de la Evaluación Regional del Agua del departamento del Tolima (Fase 2). Proyecto 150621, ERA Fase 2. **GRUPO 5** Prestar servicios profesionales para determinar la demanda hídrica sectorial para las subzonas hidrográficas de los ríos Bajo Saldaña, Alto Saldaña, Amoyá, Anamichú, Anchique, Atá, Cambrín, Medio Saldaña y Patá, en el marco del proyecto de investigación 150621, ERA Fase 2. **GRUPO 6** Prestar servicios profesionales para establecer el estado de calidad del agua en las subzonas hidrográficas de los ríos Atá, Alto Saldaña y Cambrín según los lineamientos conceptuales y metodológicos de las Evaluaciones Regionales del Agua del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia (IDEAM), el marco de la ejecución del proyecto 150621, ERA Fase 2. **GRUPO 7** Prestar servicios profesionales para establecer el estado de calidad del agua en las subzonas hidrográficas de los ríos Bajo Saldaña, Amoyá, Anamichú, Anchique, Medio Saldaña y Patá según los lineamientos conceptuales y metodológicos de las Evaluaciones Regionales del Agua del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia (IDEAM), en el marco de la ejecución del proyecto 150621, ERA Fase 2. **GRUPO 8** Prestar servicios profesionales para realizar el estudio de composición y diversidad de la ictiofauna en las subzonas hidrográficas de los ríos Bajo Saldaña, Alto Saldaña, Amoyá, Anamichú, Anchique, Atá, Cambrín, Medio Saldaña y Patá, en el marco de la ejecución del proyecto 150621, ERA Fase 2.", el cual quedará así:

### 1. SE MODIFICA EL CAPITULO III CRONOGRAMA EL CUAL QUEDARÁ ASÍ:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de informe de evaluación	11 de abril del 2022
Observaciones al informe de evaluación y plazo para subsanar documentos.	12 de abril del 2022, hasta las 11:59 PM al correo electrónico <a href="mailto:recepcionpropuestas@ut.edu.co">recepcionpropuestas@ut.edu.co</a>
Respuesta a las observaciones realizadas al informe de evaluación	13 de abril del 2022
Publicación de informe de evaluación final y Recomendación del Comité Evaluador al ordenador del gasto	13 de abril del 2022

Las fechas y horas aquí establecidas corresponderán en todo momento a la hora legal en Colombia establecida por el Instituto Nacional de Metrología en la página web oficial: <http://horalegal.inm.gov.co/>

Si alguna de las etapas mencionadas en el cronograma no establece una hora exacta, se tomará como hora límite las 23:59:59 que equivale a las 11:59:59 p.m.

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ANEXO MODIFICATORIO</b>	Página <b>2</b> de <b>2</b>
		Código: JC-P03-F41
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

En caso de aceptarse observaciones que a juicio de la Universidad del Tolima sean relevantes, se publicarán los cambios mediante anexo modificatorio, el cual hará parte integral del proceso.

Las demás condiciones de la invitación pública de menor cuantía No. 040 del 2022, continúan vigentes y no sufren ninguna modificación.

Dada en Ibagué, a los ocho (08) días de abril del dos mil veintidós (2022).

**(Original Firmado)**  
**PAOLA ANDREA CUBIDES BONILLA**  
 Jefe Oficina de Contratación